

## **55 vehículos de la marca Ford, correspondientes al modelo Explorer, presentarían fallas en el sistema de reclinación de asientos**

- ✓ **Ford Perú comunicó al Indecopi el llamado a revisión de las unidades fabricadas durante este año.**

Ford Perú informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sobre el llamado a revisión de 55 vehículos de esta marca, correspondientes al modelo Explorer, debido a que podrían presentar fallas en el sistema de reclinación manual de los asientos delanteros.

De acuerdo con lo informado por la empresa, los vehículos involucrados en este llamado a revisión, corresponden a los fabricados durante este año; en ellos, existe la posibilidad que el mecanismo manual de los asientos delanteros haya sido ensamblado sin una de sus tres trabas internas.

La ausencia de trabas internas en el asiento delantero podría reducir la fuerza de sujeción de respaldo. Si ello ocurriese, podría incrementar la posibilidad de lesiones físicas en caso de un accidente.

Entre las medidas adoptadas por Ford Perú, la empresa dio a conocer que, para proceder con el cambio de estructura de respaldo del asiento, se han publicado avisos a través de un medio de comunicación de circulación nacional, así como el envío de cartas a sus clientes informando sobre la realización de esta campaña en la Red de Concesionarios.

Los consumidores que deseen recibir mayor información acerca de este llamado a revisión, pueden comunicarse al teléfono 0800-00804 o escribir al correo electrónico [acfordpe@atento.com](mailto:acfordpe@atento.com).

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

**Lima, 17 de octubre de 2019**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016